



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 39/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Belén Martín Torrejón, contra la empresa Hostelería Dulcinea Poligono S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada Juez doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 18 de febrero de 2015.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución acta de conciliación judicial, a favor de la parte ejecutante Ana Belén Martín Torrejón, frente a Hostelería Dulcinea Poligono S.L., parte ejecutada, por importe de 20.206,76 euros, en concepto de principal, más otros 4.400,00 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Dulcinea Poligono S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 26 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-8297